

RESOLUCION  
N° 182/95

EXPEDIENTE N° 26.991/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.196

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.-


Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "Jurisprudencia Penal de Buenos Aires" la provisión de tomos y suscripciones a la revista de su publicación, con destino a los tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación consignados a fs. 42 y 43 y a partir del tomo y año que en cada caso allí se indica; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Dirección General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 49, lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES" la suscripción y provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 44 y por el importe total de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 6.754.-), pago anticipado según Decreto N° 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y elementos coleccionables" (05-19-00-03-00-5197-4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



SOLDO S. MARTINEZ